CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:10

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Orden del Día N° 11778

Moción de Saludo

"196° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUCARÁ, PROVINCIA DE LAMPA Y DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:
Que, el distrito de Pucará, provincia de Lampa - Puno, fue declarada por ley como pueblo de Pucará "Leal Villa", el 03 de junio de1828, por el Congreso Nacional Constituyente del Perú, presidido por don Mariano Álvarez. Esta cultura de Pucará, es antecesora de los Tiahuanacos e Incas, entre los años 100 a.C. y 300 d.c., que se desarrollaron a orillas del Lago Titicaca. En la época republicana, fue escenario de la recordada arenga pronunciada por José Domingo Choquehuanca, al Libertador Simón Bolívar, en su pasaje del Cusco a Puno, el 22 de agosto de 1825, Canto épico considerado la "Oración de Pucará".

Que, el distrito de Pucará, fue cuna de una cultura pre-inca que llevaba el mismo nombre y que destacó por sus grandes construcciones piramidales y sus conocimientos de arquitectura e ingeniería hidráulica, tierra de expertos alfareros, famosa por los "TORITOS" como símbolos de protección y prosperidad, que hoy es célebre a nivel nacional e internacional por sus cualidades estéticas y místicas, así como el complejo arqueológico de Pucaká y el templo de Kalasaya y los talleres de cerámica donde la arcilla se moldea hasta convertirse en verdaderas obras de arte.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta fecha tan importante, hace propicia la ocasión para expresarle su saludo al distrito de Pucará, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR un afectuoso **SALUDO Y FELICITACIÓN** al población del **DISTRITO DE PUCARÁ, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al conmemorar el 03 de junio de 2023, su **196° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA** y auguramos votos para que se encamine por la senda del desarrollo.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pucará, Sra. **BETTY MARILYN HUANCA DIAZ**, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo socioeconómico del país.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/05/2024 14:49:37-0500

Lima, mayo 2024

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República